

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 158-2023

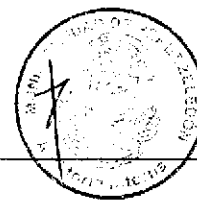
ACTA N° 158

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día catorce de febrero del dos mil veintitrés, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minuto.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldín Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Jeany Ugalde Jiménez, Secretaria Municipal a.i, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Gerardo Solís Castro, síndico suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

Previo a dar inicio, el señor Presidente Municipal saluda a los presente y a la vez agradece al Señor por permitir un martes más estar aquí, a lo que este pueblo nos encomendó y encontrarnos una vez más en este recinto para tomar las mejores decisiones que sean para beneficio de este cantón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 2 de 56

- 1
- ORDEN DEL DÍA**
- 2
- I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- 3
- II. Moción para nombramiento de la Secretaria Municipal a.i.-----
- 4
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativa.-----
- 5
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativa.-----
- 6
- V. Asuntos de la Presidencia.-----
- 7
- VI. Atención a representantes del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
- 8
- (CFIA).-----
- 9
- VII. Correspondencia.-----
- 10
- VIII. Cierre de la Sesión.-----

- 11
- 12
- ARTÍCULO I.**-----
- 13
- Apertura y comprobación del cuórum.**-----
- 14
- Se cuenta con 9 regidores presentes.-----
- 15
- 16
- ARTÍCULO II.**-----
- 17
- Moción para nombramiento de la Secretaria Municipal a.i.**-----
- 18
- "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL**
- 19
- SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG ".**-----
- 20

21

CONSIDERANDO

22

23

ÚNICO: Que cuenta con el acuerdo número (3) de la sesión 156-23 donde fue aprobada

24

el goce de vacaciones a la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, a partir

25

del día lunes 13 de febrero hasta el día viernes 18 de febrero del 2023 inclusive.-----

26

27

POR TANTO

28

29

Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:-----

30

Este Concejo Municipal acuerda:-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 3 de 56

1 **ACUERDO 01:** Nombrar a la señora Jeany Tatiana Ugalde Jiménez funcionaria
2 municipal, como Secretaria Municipal a.i con el fin de suplir las vacaciones de la señora
3 Adriana Herrera Quirós.-----

4
5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----

6
7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
8 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

9 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
10 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

11
12 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
13 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

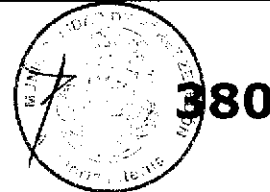
14 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
15 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

16
17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

19 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
20 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-

21
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
23 regidor José Luis Orozco Pérez.-----

24
25 El regidor José Luis Orozco Pérez, indica qué es muy importante esto que estamos
26 haciendo hoy, pero sugiere algo para efecto de orden qué es que cuando se dé
27 vacaciones a la Secretaria del Concejo Municipal de una vez se traiga ese mismo día la
28 moción para nombrar a alguien en la medida de lo posible, por qué es importante que el
29 Concejo Municipal no esté uno o dos días no se sabe cuánto sin Secretaria del Concejo
30 por cuestiones de administración y de organización.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 4 de 56

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le recuerda que ella en este momento está de vacaciones, pero que previo a esto lo que estaba era incapacitada, estuvo unos días incapacitada y hasta ahora está de vacaciones qué fue lo previo.

ARTICULO III.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativa.

- 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno Palmares de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jenny Garro Abarca	1 1104 0425

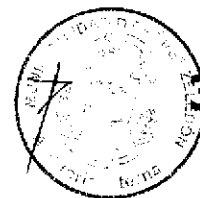
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas. ACUERDO 02: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos. De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativa.

- 1. Junta Administrativa del Colegio Nocturno Palmares de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jenny Garro Abarca	1 1104 0425



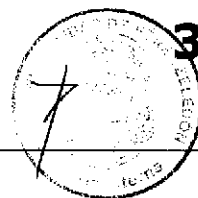
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 5 de 56

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- ARTÍCULO V.**-----
- Asuntos de la Presidencia.**-----
- 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR José Luis Orozco Pérez.**-----
- CONSIDERANDO:**
- 1- Que desde el Concejo Municipal de Pérez Zeledón se ha dado seguimiento a la realidad de la agricultura en el cantón de Pérez Zeledón.-----
- 2- Que la Comisión de Asuntos Agropecuarios propuso como apoyo al agricultor un sello de procedencia.-----
- 3- Que desde la comisión de Reactivación Económica se propuso la creación de la Oficina Agrícola Municipal.-----
- 4- Que en agricultura labora una gran cantidad de familias del cantón que hacen de esta noble labor su modo de vida y supervivencia.-----
- 5- Que la agricultura del cantón provee alimentos, trabajos e ingresos que permiten el desarrollo del cantón de Pérez Zeledón.-----
- 6- Que diversas organizaciones agrícolas del cantón tienen preocupaciones por la política agrícola de la actual administración.-----
- 7- Que conviene conocer la realidad que enfrenta el país en materia agrícola.-----
- 8- Que la regla fiscal, la Alianza del Pacifico y el presupuesto con que cuenta el CNP para compras a agricultores constituyen preocupaciones de este Concejo Municipal, organizaciones agrícolas y agricultores generaleños.-----
- 9- Que se ha coordinado con el señor Luis Román Chacón quien ha servido de enlace para que el Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Pérez Zeledón pueda visitar el cantón y exponer ante este Concejo Municipal.-----
- 10- Que esta posibilidad se conversó en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, pero por efectos de apartar el espacio he procedido a presentar la moción con firma digital.--
- Por tanto:-----
- Este Concejo Municipal acuerda:-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 6 de 56

1 **ACUERDO 03:** 1-Brindar espacio para que el Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional
2 de Producción el señor Adolfo Ramírez Carballo exponga a este Concejo Municipal y al
3 cantón de Pérez Zeledón el día martes 28 de febrero 2023 la situación actual. del CNP.
4 Alianza del Pacífico, presupuesto para compras a agricultores y organizaciones, entre
5 otros aspectos, todo esto tomando en cuenta la trascendencia de esta institución en un
6 cantón eminentemente agrícola como es Pérez Zeledón.-----

7

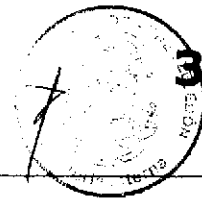
8 Se solicita acuerdo en firme".-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
11 regidor José Luis Orozco Pérez.-----

12

13 El regidor José Luis Orozco Pérez, indica que esa moción la presento de manera
14 personal y con firma digital precisamente para asegurarme en la medida de lo posible,
15 previa coordinación con la Secretaria Municipal, de qué el día 28 de febrero este el
16 espacio, coordinamos además de eso con la Comisión de Asuntos Agropecuarios,
17 hablamos del tema entonces para efectos prácticos contar con el espacio, la envié de
18 esa manera con firma digital, tome en cuenta que la mayoría de la gente no cuenta con
19 esta herramienta, a además de Luis Román Chacón Cerdas, nos sirvió de enlace con
20 don Adolfo y separo el día 28 de febrero para venir al cantón y presentarse ante este
21 Concejo y en agropecuarios ya se había conversado, creemos importante para los
22 agricultores del cantón y para las organizaciones que nos hablen de la situación actual
23 del Consejo Nacional de Producción, conocemos los problemas presupuestarios que
24 tiene en materia sobre todo de compras a agricultores y organizaciones, conocemos el
25 problema de la regla fiscal que los aqueja y les genera un presupuesto y limitaciones
26 presupuestarias cada año, el año anterior ellos requerían noventa mil millones de
27 colones para compras a organizaciones y agricultores y contaban solamente con
28 sesenta mil, debieron recurrir al INDER para qué le cediera parte del presupuesto para
29 puedes saldar algunas deudas, entonces creemos que esto para los agricultores del
30 cantón es muy importante.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 7 de 56

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez.-
3 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
4 el regidor José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

5

6 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
7 moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor José Luis
9 Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez, se
14 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

15 Comuníquese al señor Adolfo Ramírez Carballo, Presidente Ejecutivo del Consejo
16 Nacional de Producción.-----

17

18 2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
19 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
20 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
21 QUE:-----

22

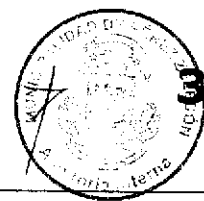
23

MOCIÓN

24

25 PRIMERO: Que la Municipalidad, de conformidad con la Constitución Política de Costa
26 Rica en sus artículos 168, 169 y 170, es la administradora de los intereses y servicios
27 del cantón, promueve el desarrollo local y dentro de sus fines tiene concertar con
28 personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos
29 necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como disponer de su patrimonio.-

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

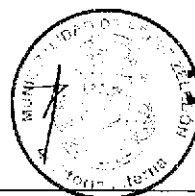
Página 8 de 56

1 SEGUNDO: Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, es propietaria pública y exclusiva
2 del bien inmueble inscrito en el Registro Público, Sección Bienes Inmuebles, bajo
3 matrícula de folio real número 1-730333-000, plano catastrado número SJ-2321191-
4 2021, con una medida de seis mil cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados, ubicada
5 en el distrito San Isidro de El General, cantón diecinueve Pérez Zeledón, de la provincia
6 de San José.-----

7
8 TERCERO: Que el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, fue
9 creado mediante la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Ley
10 No. 3663, es un organismo de carácter público (ente público no estatal) y dentro de los
11 fines se encuentran: estimular el progreso de la ingeniería y de la arquitectura, así como
12 de las ciencias, artes y oficios vinculados a ellas; organizar, patrocinar y participar en
13 congresos, seminarios, en todos aquellos actos que tiendan a la mayor divulgación y
14 progreso de las profesiones que lo integran, así como promover la técnica, las artes y la
15 cultura; y promover las condiciones educativas, sociales, económicas, técnicas,
16 artísticas y legales necesarias para la evolución de las profesiones que lo integran y
17 cooperar con las instituciones estatales y privadas en todo aquello que implique mejorar
18 el desarrollo del país.-----

19
20 CUARTO: Que el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica,
21 además vela por el decoro de las profesiones, y el cumplimiento de lo dispuesto en su
22 Ley Orgánica, y los reglamentos especiales del Colegio Federado, así como lo dispuesto
23 en las leyes y reglamentos relativos a los campos de aplicación de las profesiones que
24 lo integran, por lo que realiza la fiscalización del ejercicio profesional y recibe denuncias
25 que son atendidas de conformidad con la facultad sancionatoria prevista en el artículo
26 59 de la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Ley
27 No. 3663.-----

28
29 QUINTO: Que otro de los fines previstos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Colegio
30 Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, prevé defender los derechos de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 9 de 56

1 sus agremiados, sin embargo, la labor del Colegio no se agota en temas gremiales, pues
2 también conlleva la defensa de la colectividad. Al respecto, la Sala Constitucional ha
3 indicado:-----

4
5 "En otras palabras, el elemento teleológico de un Colegio profesional no es la defensa
6 de los intereses de sus agremiados, sino la defensa de la colectividad. La repercusión
7 que puede tener en la sociedad la actuación de los profesionales hace que el Estado
8 haga suyo el interés de mantener la cohesión del grupo y ejercer un poder frente a los
9 miembros del Colegio. Sin embargo, conviene precisar que sólo en la medida en que se
10 persigan fines públicos los Colegios profesionales utilizan y ostentan prerrogativas de
11 poder público..." (Votos números 2002-05133, de las 14:46 horas del 28 de mayo del
12 2002 y 2004-05209, de las 14:57 horas del 18 de mayo del 2004).-----

13
14 QUINTO: Que mediante documento de fecha 14 de mayo de 2018, número DE-0531-
15 18-05, el presidente de la Junta Directiva General y el Director Ejecutivo ambos del
16 Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, solicitaron de manera
17 formal el uso gratuito de un terreno y de forma paralela el procedimiento de donación de
18 un terreno para la construcción de la Sede Regional de dicho gremio en el cantón.-----

19
20 SEXTO: Que de acuerdo a los artículos 2, 4, incisos c) y f) 13, incisos e) y j) y 71 del
21 Código Municipal, dentro de las atribuciones municipales se encuentra el poder usar o
22 disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por ley,
23 necesarios para el cumplimiento de sus funciones y el desarrollo del cantón.-----

24
25 SÉTIMO: Que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante
26 acuerdo aprobado con nueve votos de la sesión ordinaria N°014-2020, acuerdo 04,
27 autorizó al señor Alcalde Municipal para que procediera con el inicio de trámites y firma
28 del convenio de uso de la propiedad descrita en el resultado número dos.-----

29 OCTAVO: Que el convenio denominado "CONVENIO DE COOPERACIÓN
30 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN Y EL COLEGIO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 10 de 56

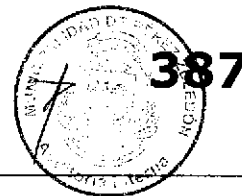
FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA PARA LA EDIFICACIÓN DE SU SEDE REGIONAL E IMPLMENTACIÓN DE UNPROGRAMDA DE ACCIONES CONJUNTAS", específicamente en la cláusula décima segunda indica textualmente lo siguiente: "Que las partes involucradas durante la vigencia del presente Convenio, concertarán los acercamientos necesarios para realizar los trámites administrativos y legislativos para presentar y materializar el acto de donación del terreno donde se pretende construir la sede Regional del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica".-----

NOVENO: De conformidad con el principio de legalidad, es posible que la Municipalidad de Pérez Zeledón realice la donación del bien inmueble si es autorizada por la Asamblea Legislativa, según lo indicado en el artículo 71 del Código Municipal, que establece lo siguiente:-----

"La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley 7 494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.-----

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.-----

Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 11 de 56

CONSIDERANDO

PRIMERO: Las municipalidades deben administrar los intereses y servicios locales en cada cantón, de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política. Para el cantón de Pérez Zeledón es indispensable que los ciudadanos posean accesos a servicios públicos de manera directa y con facilidad con lo cual se puedan mejorar el tiempo de respuesta en cada una las gestiones. Asimismo, la Municipalidad de Pérez Zeledón busca promover las condiciones educativas, sociales, económicas que permitan promover la técnica, las artes y la cultura en el cantón.

SEGUNDO: El Colegio Federados de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, en el cumplimiento de sus fines puede promover las condiciones educativas sociales, económicas, técnicas y artísticas para la evolución de la ingeniería y arquitectura para el municipio, que permita la ejecución de actividades que integren y cooperen con el desarrollo.

TERCERO: Al contar con una sede en el cantón, el Colegio Federados de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, puede brindar sus servicios que permitan un acceso más directo a la ciudadanía, así como recibir denuncias para vigilar el ejercicio profesional, lo que potencialmente permitirá una mayor fiscalización e inspección, en colaboración con la Municipalidad, en defensa de los intereses de la colectividad.

CUARTO: Existiendo habilitación legal para realizar mediante ley de la república la donación de un terreno a favor del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica y en virtud del acercamiento e interés de ambas partes en la necesaria construcción de una sede regional en nuestro cantón por parte del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, así como lo pactado y autorizado por este Concejo Municipal en el convenio de cooperación supra citado.

POR TANTO:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 12 de 56

1 **ACUERDO 04:** Se acuerda remitir el proyecto de ley a la Asamblea Legislativa, para la
2 donación del terreno inscrito en el Registro Público, Sección Bienes Inmuebles, matrícula
3 de folio real número 1-730333-000, plano catastrado SJ-2321191-2021, con el propósito
4 de construir la sede regional del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de
5 Costa Rica.-----

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
10 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
11 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

12 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
13 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
14 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

15

16 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
17 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
18 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

19 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
20 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
21 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

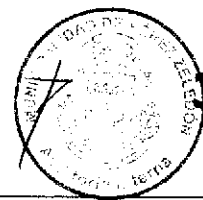
22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

24 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
25 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

27 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

28

29 3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
30 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 13 de 56

1 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
2 QUE:-----

3

4

MOCIÓN

5

6 1- Que en la sesión ordinaria de este Concejo Municipal N° 134-2022, celebrada el
7 día 06 de setiembre del 2022, mediante acuerdo N° 4 definitivamente aprobado con
8 nueve votos, se avaló lo siguiente:-----

9

10 "1) Aprobar la donación de los terrenos segregados de la finca Folio Real 1- 484678-000,
11 conforme la adjudicación que dispone el artículo 1 de la Ley N° 10291, el régimen de
12 afectación dispuesto por esa ley y el plazo de aceptación que prevé el artículo 1399 del
13 Código Civil.-----

14 2) Se autoriza al Alcalde Municipal a realizar las gestiones necesarias ante la Notaría del
15 Estado para ver satisfecho el cumplimiento del presente acuerdo."-----

16

17 2- Que mediante oficio DNE-OFI-569-2022 de la Notaría del Estado se informa que
18 los lotes A-1, A-2, B-13, C-19, C-20, C-21, D-1 y E-2 ya se encuentran inscritos a favor
19 de los beneficiarios y solicita lo siguiente:-----

20

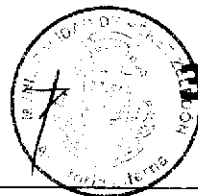
21 "Resulta preciso modificar el acuerdo del Concejo Municipal, para autorizar la donación
22 de los lotes que no han sido inscritos, indicando el número de lote, nombre del
23 beneficiario, sus calidades, cabida, plano de cada lote, tal como lo dispone la ley."-----

24

25 3- Que la Asesoría Jurídica y la Oficina de la Mujer gestionaron la documentación
26 requerida por la Notaría del Estado, la cual ya se encuentra incorporada al expediente
27 administrativo listo para su envío, no obstante, resulta necesario adoptar el presente
28 acuerdo:-----

29

30 Mocionamos para que el Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 14 de 56

1 **ACUERDO 05:** 1. Adiciónese al acuerdo N° 4 de la sesión ordinaria de este Concejo
2 Municipal N° 134-2022, celebrada el día 06 de setiembre del 2022, los puntos 3 y 4 de
3 la siguiente manera:-----

4
5 3) Las escrituras de donación deberán realizarse específicamente para los terrenos
6 A-3, A-4, A-5, A-6, A-7, A-8, B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6, B-7, B-8, B-9, B-10, B-11, B-
7 12, B-14, B-15, C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6, C-7, C-8, C-9, C-11, C-12, C-13, C-14, C-
8 15, C-16, C-17, C-18, C-22, E-1 y E-3 descritos en el artículo 1 de la Ley N° 10291.-----

9
10 4) Para los terrenos A-1, A-2, B-13, C-10, C-19, C-20, C-21, D-1 y E-2 siendo que ya
11 se encuentran inscritos a nombre de los beneficiarios del proyecto, realícense las
12 gestiones necesarias para que previo al levantamiento de los gravámenes, se ajusten al
13 cumplimiento de lo dispuesto en la ley N° 10291.-----

14
15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

16
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra a la
18 regidora Mayra Calderón Navarro.-----

19
20 La regidora Mayra Calderón Navarro, consulta sobre la moción está, le parece que es el
21 Proyecto Arizona, quiere que les fresquen la memoria por favor.-----

22
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
24 señor Jeffrey Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.-----

25
26 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, hace el saludo oficial, les desea
27 feliz día a las personas presentes y a quién nos miran por los diferentes medios
28 presentes, efectivamente doña Mayra, ya todo el legajo de documentación había sido
29 remitido a la notaria, estás adicciones que nos están solicitando la Notaría dicho sea de
30 paso inclusive encuentro de los tres notarios con nuestros asesores legales nos hicieron

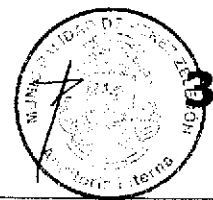


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

- 1 la recomendación de estas adiciones o aclaraciones qué tienen que ver principalmente
2 con algunos lotes que ya habían sido escritos anteriormente en primer intento que
3 habíamos hecho ante el Registro Público, luego viene Proyecto de Ley y no estaba
4 diferenciado esa situación de los que ya están registrados que para efectos de la Notaría
5 ellos ven la validez de la inscripción, entonces básicamente es una aclaración en esta
6 línea de lo que ya se había remitido basado en la Ley de la República qué estamos en
7 ejecución.-----
8
- 9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
10 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
11 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- 12 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
13 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
14 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
15
- 16 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
17 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
18 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
19
- 20 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
21 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
22 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
23
- 24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 26 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
28 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----
29 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 16 de 56

- 1 4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
2 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
3 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
4 QUE:-----

5

6

MOCIÓN

7 Que las corporaciones municipales a diferencia de otros entes descentralizados gozan
8 de autonomía política, lo cual conlleva para el Gobierno Municipal un interés corporativo
9 que se traduce en el poder de decidir y definir libremente políticas, programas de acción,
10 metas, medios normativos, administrativos y presupuestarios indispensables para el
11 ejercicio de sus competencias y la satisfacción del interés público local.-----

12

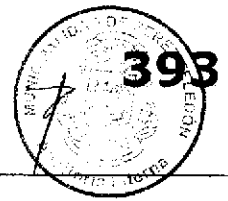
13 Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula jurídica número 3-014-042056 es dueña
14 registral de un inmueble finca matrícula 721322-000, que se describe como naturaleza:
15 ZONA VERDE Y EBAIS PAVONES, situado en el distrito – SAN ISIDRO DE EL
16 GENERAL, cantón 19- PÉREZ ZELEDÓN de la provincia de SAN JOSÉ, mide: mil
17 setecientos veinte metros cuadrados, según Plano Catastrado número: SJ- 2219719-
18 2020.-----

19

20 Que de conformidad con los artículos 2, 4 y 71 del Código Municipal, Ley número 7794,
21 las corporaciones municipales podrán concertar con personas o entidades nacionales o
22 extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus
23 funciones; lo anterior para maximizar el correcto uso y aprovechamiento de los
24 inmuebles en las actividades para las cuales han sido destinados.-----

25

26 Que la Caja Costarricense de Seguro Social, también conocida como la Caja o el Seguro,
27 es la institución pública encargada de la seguridad social en la República de Costa Rica,
28 que tiene como misión: "Proporcionar los servicios de salud en forma integral al individuo,
29 la familia y la comunidad, y otorgar la protección económica, social y de pensiones,
30 conforme la legislación vigente, a la población costarricense."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 17 de 56

1 Que se requiere acuerdo municipal por medio del cual el Concejo Municipal autorice al
2 Alcalde Municipal a iniciar la gestión y firmar la escritura pública de donación del bien
3 inmueble inscrito a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, naturaleza finca
4 matrícula 721322-000, plano catastrado número: SJ- 2219719-2020, que se describe
5 como naturaleza: Lote ZONA VERDE Y EBAIS PAVONES construido a favor de Caja
6 Costarricense de Seguro Social, institución pública encargada de la seguridad social en
7 la República de Costa Rica.-----

8
9 Moción para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:-----

10
11 Este Concejo Municipal acuerda:-----

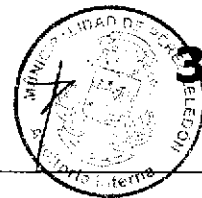
12 **ACUERDO 06:** Se autorice al Alcalde Municipal a iniciar gestiones y firmar la escritura
13 pública de donación del bien inmueble inscrito a nombre de la Municipalidad de Pérez
14 Zeledón, finca matrícula 721322-000, plano catastrado número: SJ- 2219719-2020, que
15 se describe como naturaleza: Lote ZONA VERDE Y EBAIS PAVONES construido a favor
16 de la Caja Costarricense de Seguro Social, institución pública encargada de la seguridad
17 social en la República de Costa Rica.-----

18
19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

20
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
22 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
23 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

24
25 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
26 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
27 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

28 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
29 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
30 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 18 de 56

1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
2 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
3 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

6

7 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
8 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

10 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

11

12 5. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
13 LOS VECINOS DE BARRIO EL ENCANTO, SAN ISIDRO DE EL GENERAL,
14 ACOGIDA POR EL REGIDOR JOSE LUIS OROZCO PEREZ Y LA REGIDORA
15 ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS.-----

16

17

CONSIDERANDO:

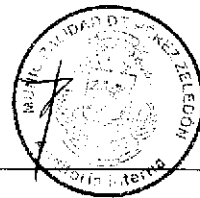
18

19 1- Que en el Barrio El Encanto, Quebradas de Pérez Zeledón habitan más de 70
20 familias y cuenta con cerca de 300 habitantes.-----

21

22 2- Que dicha comunidad cuenta con una calle lastreada, que la mayor parte del tiempo
23 se mantiene en malas condiciones producto de problemas con el manejo de aguas de
24 escorrentía, así como del tipo de material que forma la calzada de rodamiento y las
25 pendientes predominantes en dicha calle, presentando huecos y canales en la época
26 lluviosa, y cantidades excesivas de polvo en la época seca.-----

27 3- Que la Alcaldía Municipal, como respuesta al Recurso de Amparo interpuesto
28 contra el gobierno local por las malas condiciones del camino, indicó bajo fe de juramento
29 al órgano constitucional que la calle de Barrio El Encanto, está clasificado como "público
30 municipal con código 1-19-0819, consta en hoja cartográfica desde antes de 1972 y fue



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 19 de 56

1 inventariado como Camino No Clasificado por medio del proyecto de levantamiento de
2 la red vial cantonal que se realizó en la década de los 90 's con ayuda de la Agencia
3 Técnica de Cooperación Alemana".-----

4

5 4- Que esa Alcaldía, ante solicitud planteada por el Regidor José Luis Orozco Pérez,
6 de copia del expediente de la clasificación del camino, indicó que no se contaba con un
7 expediente específico de clasificación de la calle de Barrio El Encanto.-----

8

9 5- Que la condición de camino de lastre además de las dificultades que genera para
10 el tránsito de vehículos, genera cantidades excesivas de polvo que se volatiliza e invade
11 las casas de habitación de los vecinos de esta comunidad, afectando la salud de los
12 habitantes de esta comunidad.-----

13

14 6- Que al ser un camino no clasificado, es probable que para la Municipalidad de
15 Pérez Zeledón resulte de poco interés el mantenimiento y mejora de dicha calle.-----

16

17 7- Que el servicio de transporte escolar de la Escuela de Quebradas fue suspendido
18 temporalmente en el barrio, afectando la población estudiantil por esa circunstancia.-----

19

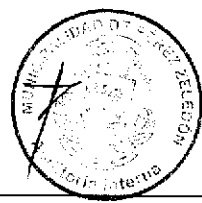
20 8- Que en la comunidad de Barrio El Encanto, las personas que habitamos,
21 transitamos a pie o en vehículos por esta calle, así como vecinos de otras comunidades
22 que se ubican en la parte alta.-----

23

24 9- Que para la comunidad de Barrio El Encanto, es prioritario contar con la
25 clasificación del camino conforme con el contexto actual de esta comunidad, de modo
26 que se puedan gestionar alternativas de mejora de dicha vía de comunicación.-----

27 10- Que al listarse el camino 1-19-0819 como no clasificado no puede la Municipalidad
28 de Pérez Zeledón invertir recursos de la Ley 8114, como si reciben la mayoría de
29 caminos del cantón con condiciones similares.-----

30



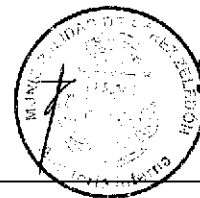
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 20 de 56

- 1 Por tanto:-----
- 2
- 3 Este Concejo Municipal acuerda:-----
- 4
- 5 1-Solicitar a la Administración Municipal que realice las gestiones necesarias para que
- 6 se reclasifique durante el año 2023 la calle código 1-19-0819, conforme a los
- 7 procedimientos formales establecidos para este caso, según la normativa vigente.-----
- 8
- 9 2. Solicitar a la Administración Municipal que una vez que se haya realizado la
- 10 reclasificación del camino 1-19-0819, se le notifique al Comité de Vecinos de Barrio El
- 11 Encanto, los resultados de tal trámite mediante nota escrita.-----
- 12 Se solicita acuerdo en firme”.-----
- 13
- 14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
- 15 regidor José Luis Orozco Pérez.-----
- 16
- 17 El regidor José Luis Orozco Pérez, primero que todo saludar a los vecinos de Barrio El
- 18 Encanto que vinieron la semana pasada, que vinieron a luchar por una calle que
- 19 ciertamente presenta serias dificultades durante la época lluviosa, charcos, grietas,
- 20 carros que no suben en algunos casos y durante la época seca nos ahogan con polvo
- 21 independientemente de las personas que tienen problemas de salud y que además de
- 22 eso esa clasificación no responde a la realidad actual de esa comunidad, cree necesario
- 23 la necesidad de que se tome en cuenta la posibilidad de mandar esto a la Comisión de
- 24 Obras para que lo estudié y dictamine, ojalá favorablemente y cree que así habrá que
- 25 hacer eventualmente a futuro con otros caminos que están clasificados o tipificados
- 26 como no clasificados, pero que no responden a la realidad actual, porque se clasificaron
- 27 así por la época de los noventa con la Agencia de Cooperación Alemana y eso no es la
- 28 realidad hoy, las demandas de las comunidades y la realidad demográfica poblacional,
- 29 académica y general es distinta al momento que sus caminos fueron clasificados de esa
- 30 manera.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 21 de 56

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez,
3 propuesta que no es aprobada al contar con cero votos positivos.-----

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, menciona que la razón que se
6 vota con cero votos positivos es porque para poder mandar este documento a la
7 comisión, agrega que no puede pasar la dispensa de trámite de comisión del Concejo,
8 que tiene que ir a comisión y al no votar nosotros se va a pasar a comisión para que le
9 den el curso adecuado al documento, no crean los vecinos que fue que no quisieron los
10 nueve regidores apoyarlos, qué más bien los están apoyando con no votarlo.-----

11

12 6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL
13 SEÑOR RUBÉN DAVID RODRÍGUEZ PÉREZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL
14 SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.-----

15

16

CONSIDERANDO

17

18 Primero: Que, se tiene proyectado la realización de un evento conocido como "Zagua
19 Parade", para el mes de mayo del año 2023.-----

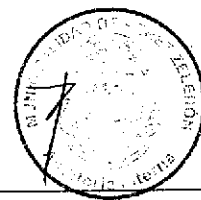
20 Segundo: Que, la intención es dar inicio a una actividad que promueva la conciencia y
21 respeto animal en el cantón de Pérez Zeledón.-----

22

23 Tercero: Que, para la actividad inaugural de dicho evento, se quiere contar con la
24 asistencia de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

25 Cuarto: Como parte de las actividades a realizarse en el evento "Zagua Parade", se
26 tiene destinado la donación de alimento animal y detergente.-----

27 Quinto: Con la finalidad de establecer canales de comunicación de coordinación y
28 comunicación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la organización de este evento
29 se han considerado la posibilidad de establecer convenios para trabajar de forma
30 conjunta.-----



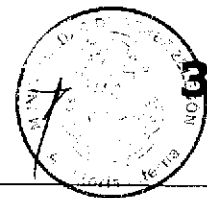
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 22 de 56

- 1 POR TANTO:-----
- 2 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:-----
- 3
- 4 Este Concejo Municipal acuerda:-----
- 5
- 6 **ACUERDO 07:** 1. Declarar de interés cantonal la actividad "Zagua Parade" a
- 7 efectuarse en mayo del año 2023, debido al impacto y bienestar animal que representa.-
- 8
- 9 2. Solicitar a la Administración Municipal con proceda con el inicio de gestiones para
- 10 valorar las posibilidades de establecer un convenio entre esta Municipalidad y la
- 11 organización del evento.-----
- 12
- 13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 14
- 15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 16 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Ruben David Rodríguez
- 17 Pérez, propuesta acogida por su persona.-----
- 18 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 19 el señor Ruben David Rodríguez Pérez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
- 20 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 21
- 22 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 23 moción presentada por el señor Ruben David Rodríguez Pérez, propuesta acogida por
- 24 el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 25 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Ruben David
- 26 Rodríguez Pérez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba
- 27 con nueve votos.-----
- 28
- 29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 30 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 23 de 56

1 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Ruben David Rodríguez
2 Pérez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante
3 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5

6 7. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR
7 LOS REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ
8 ZELEDÓN OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO,
9 RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, GUISELLE
10 CORRALES GONZALEZ, EDITH VARGAS CABALLERO, CON DISPENSA DE
11 TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:-----

12

13

MOCIÓN

14

15 1- Los vecinos del sector Noroeste de la comunidad de San Carlos de La Amistad
16 manifiestan que están viviendo una situación muy complicada con respecto al camino de
17 este sector.-----

18 2- Durante la época lluviosa es imposible el tránsito por el lugar, pues el camino es
19 intransitable, existe una parte que no tiene lastre y los niños que asisten a la escuela, así
20 como sus padres y todos los que transiten se caen constantemente.-----

21

22 3- Cuando las lluvias son fuertes el agua rebasa las alcantarillas y esto ha ido lavando
23 la superficie, exponiendo las alcantarillas y siendo otro riesgo para todos.-----

24

25 4- Es importante recordar que este camino es calle pública correspondiente al camino
26 viejo que comunica Pacuar con San Antonio de La Amistad; y que existen 600 metros que
27 fueron acondicionados hace 10 años con fondos privados por un vecino, pero que
28 en la actualidad se encuentra en muy mal estado.-----

29

30 5- De este sector existen 300 metros en barro que nunca han sido arreglados.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 24 de 56

1 6- Los vecinos manifiestan que en varias ocasiones han expuesto la situación a la
2 Asociación de Desarrollo, al señor Alcalde e inclusive al señor Presidente Municipal y no
3 han recibido una solución a la situación.-----

4

5 7- Es importante recordarle a la Municipalidad, según manifiestan los vecinos, que
6 uno de los compromisos para que San Carlos aceptara formar parte del distrito de La
7 Amistad era la atención inmediata a toda la ruta vieja que comunica a Pacuar con San
8 Antonio de La Amistad, y que a la fecha, han dejado por fuera este importante sector.-----

9

10 8- Es urgente que este camino reciba la atención requerida a fin de evitar que entre el
11 invierno y se sigan dando las mismas situaciones.-----

12

13 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:-----

14 Este Concejo Municipal acuerda en firme:-----

15

16 1- Solicitar a la Administración Municipal que, en coordinación con el Concejo de Distrito
17 de La Amistad, atiendan lo más pronto posible la problemática expuesta en esta moción,
18 de manera que se cumpla con el compromiso adquirido por esta Municipalidad desde ya
19 hace varios años con los vecinos de la comunidad de San Carlos, principalmente con los
20 vecinos del sector Noroeste de San Carlos".-----

21

22 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
23 regidor Oldin Quirós González.-----

24

25 El regidor Oldin Quirós González, menciona que los vecinos del sector de la calle vieja
26 qué viene de Cristo Rey a salir a lo que es La Amistad, manifiestan que desde un inicio
27 cuando se acordó que San Carlos pertenecía a La Amistad se habló de qué la
28 Municipalidad interviniera ese camino viejo, agrega que la Municipalidad intervino gran
29 parte camino solo faltó esa parte pequeña, externa que hay unas fotos que le pasó al
30 señor Alcalde que son en invierno, menciona que parece que son muchos niños los que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 25 de 56

1 van a la escuela en San Carlos y qué prácticamente el camino está de tierra, comenta
2 que ellos quieren que se aproveche para que se intervenga en verano y que no pase
3 otro invierno más, externa que en la moción se solicita que sea en coordinación con el
4 Concejo de Distrito, ya que se sabe que hay una programación por distritos, pero
5 importante que tome en cuenta ese camino antes de que del invierno, comenta que
6 efectivamente pasó por ahí el domingo la cabalgata a la que fue invitado y pudo constatar
7 que era prácticamente de tierra, espera que esté Concejo pueda apoyar esta moción el
8 sentido que se puede intervenir antes del invierno de manera que no se repita y lo que
9 sufren los vecinos, los niños que van a la escuela, por lo que espera el apoyo en esta
10 moción.-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
13 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores, Oldin Quirós
14 González, Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuete Cedeño,
15 Guisselle Corrales González, Edith Vargas Caballero.-----

16

17 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
18 los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco
19 Pérez y Oldin Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----

20

21 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
22 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro,
23 Juan Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuete Cedeño, Guisselle Corrales González, Edith
24 Vargas Caballero, misma que no es aprobada, por solo contar con cuatro votos positivos.
25 Se consignan los votos negativos de los regidores María Del Carmen Mora Infante,
26 Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz
27 Benamburg.-----

28

29 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
30 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 26 de 56

1

DICTAMEN

2 Referente a esta Licitación Reducida 2023LD-000004-0004611901, correspondiente a
3 la "Contratación del servicio alquiler horas motoniveladoras para atención programación
4 2023, distritos San Pedro y Rio Nuevo", cuya apertura de ofertas se realizó el día lunes
5 6 de febrero del año 2023, al ser las diez horas (10:00 a.m.), según consta en el
6 expediente electrónico del SICOP, presentándose 1 oferta, por parte del proveedor:
7 ALGRASA S.A.-----

8

9 Que con base en el análisis administrativo de las ofertas efectuado por la Proveeduría
10 Municipal y análisis técnico efectuada por la oficina de Gestión Vial Municipal, mismo
11 que se refleja en el expediente electrónico del Sistema Integrado de Compras Públicas
12 (SICOP) y según los factores de evaluación definidos en el pliego de condiciones, sean
13 estos el mejor precio, antigüedad de la maquinaria, criterios sustentables sociales y
14 criterios sustentables en el área ambiental; la única oferta presentada es admisible y
15 cumple a cabalidad las condiciones técnicas administrativas y legales, como se puede
16 apreciar en las etapas de resultado de la apertura de ofertas y en los estudios técnicos
17 del expediente electrónico del SICOP.-----

18

19 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente
20 acuerdo:-----

21

22 Este Concejo Municipal acuerda:-----

23 **ACUERDO 08:** Que una vez analizada la información suministrada en el expediente
24 electrónico de la Licitación Reducida 2023LD-000004-0004611901 (SICOP) y en apego
25 a lo que establece la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, las
26 condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el pliego de condiciones,
27 adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:-----

28

29 A la empresa ALGRASA S.A., cédula de jurídica -tres-ciento uno-ciento veintiocho mil
30 novecientos setenta y dos-, la siguiente partida: La partida N°2, correspondiente al



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 27 de 56

1 servicio de alquiler de horas de motoniveladora para el distrito de Río Nuevo, por un
2 monto unitario de ¢42.000,00, para un monto total por adjudicar de catorce millones
3 novecientos noventa y cuatro mil colones con cero céntimos (¢14.994.000.00) para las
4 357 horas por adjudicar.-----
5

6 En relación a la partida N°1 la misma no se adjudica en apego al punto 3.4.7 de las
7 condicoines técnicas del proceso, que indica:-----
8

9 La contratación total será de dos Motoniveladoras, los oferentes podrán participar con el
10 mismo equipo en ambas partidas, siempre y cuando lo detallen así en su oferta, no
11 obstante, si resultara adjudicado para la Partida #1 no podrá ser sujeto de evaluación en
12 la Partida #2, esto con la finalidad de que podamos contar con las 2 motoniveladoras
13 disponibles para la intervención de la programación en ambos distritos paralelamente.--
14

15 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre del
16 proveedor antes citado y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
17 Administración Municipal haya recibido a satisfacción el servicio adjudicado, así como la
18 autorización al señor Alcalde para que firme en caso de ser necesario el contrato
19 respectivo, según corresponda, con la empresa adjudicada.-----
20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
24 Señor Jeffrey Montoya Rodríguez ahora bebé, Alcalde Municipal.-----
25

26 El señor Jeffrey Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, solicita el voto para esta
27 adjudicación, menciona que hubiera deseado que las dos partidas se hubieran
28 adjudicado tal y como se solicitó a este Concejo tanto para el Distrito de San Pedro como
29 para el Distrito de Río Nuevo, aun así no fue posible porque la empresa oferta el mismo
30 equipo para ambos distritos y la idea era que se hiciera intervención simultánea, por lo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 28 de 56

1 tanto a nivel de Administración y dada la urgencia también del ingreso a ese sector, se
2 decidió hace la adjudicación en el Distrito de Río Nuevo, espera el voto unánime todos
3 y la firmeza para estar trayendo la otra semana el cartel para compensar y hacer un
4 nuevo concurso con otros dos distritos qué se van a estar revisando el detalle de liquidez
5 que también depende para ir contratando y luego una vez que se ejecuten los
6 contratos ir pagando, situación que también se ha explicado por acá muy
7 detalladamente.-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
10 regidor José Luis Orozco Pérez.-----

11

12 El regidor José Luis Orozco Pérez, externa su dicha por el Distrito de Río Nuevo y espera
13 que pronto salga también para el Distrito de San Pedro, indica que faltan bastantes calles
14 ahí sobre todo en el caso del Río Nuevo que han visto y está seguro que en el caso de
15 San Pedro también, menciona que no hay justificación para decirle a los vecinos de San
16 Carlos la Amistad, que no se les va a reparar la calle que conecta con Cristo Rey, espera
17 que la gente San Carlos esté viendo la sesión y se les diga cuando se les va reparar la
18 calle, porque aquí se vota y no se justifica con razones técnicas, jurídicas él porque no.-

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
21 regidor Rafael Zúñiga Arias.-----

22

23 El regidor Rafael Zúñiga Arias, menciona que estuvo viendo la programación de los
24 caminos que van incluidos, externa que el presupuesto es pequeño, aprovecha ahora
25 que está el señor Alcalde, para hacer unas consulta ¿Qué pasa con algunos caminos
26 qué son urgentes que tienen algunos tapones o barrancos, dónde se está pasando por
27 partes muy estrechas están incluidos en esa programación?, también consulta ¿Qué
28 incluye la palabra motoniveladora?, ¿Hay vagonetas y material o solo se va a
29 conformar?, lo anterior para tener claridad de lo que se va hacer.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 29 de 56

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
2 señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.-----

3

4 El señor Jeffrey Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, menciona que en la misma
5 moción responden que hay una programación de promedio que debe ser respetada y
6 por lo tanto han sido muy exhaustivos en esas indicaciones del tema de la programación,
7 referente al concepto de motoniveladora, no hace ninguna diferencia es el mismo equipo
8 de niveladora, agregar efectivamente van con bacheo y lastreo según corresponda en el
9 Distrito.-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Asuntos Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
13 nueve votos.-----

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Licitaciones, se
17 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
18 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

19

20 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
21 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

22

23

DICTAMEN

24

25 Analizado el documento OFI-0251-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
26 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-014-23-SGP, suscrito por
27 la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión Presupuestaria, quien
28 remite la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Pérez Zeledón del ejercicio
29 económico del año 2022.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 30 de 56

1 Adjunto se remite el Anexo N°1 con la liquidación presupuestaria del ejercicio económico
2 del año 2022 según los registros antes indicados, determinándose un superávit libre de
3 ¢649,412,152.00 y un superávit específico de ¢ 2,029,257,010.08.-----

4 Por tanto:-----

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:-----

6 Este Concejo Municipal acuerda:-----

7 **ACUERDO 09:** Aprobar en todos sus extremos la Liquidación Presupuestaria de la
8 Municipalidad de Pérez Zeledón del ejercicio económico del año 2022, quedando de esta
9 manera aprobado por el Concejo Municipal la mencionada liquidación, la cual ha sido
10 puesta a conocimiento y análisis de los miembros del Concejo Municipal.-----

12 Donde se determinó un superávit libre de ¢649,412,152.00 y un superávit específico de
13 ¢ 2,029,257,010.08.-----

15 Asimismo, se adjunta en el siguiente cuadro la determinación del superávit libre y
16 específico según se detalla:-----

Detalle	Periodo	Acumulado	Total
Total	¢1,326,793,735.71	¢1,351,875,426.37	¢2,678,669,162.08
Superávit Libre	¢521,580,367.16	¢127,831,784.84	¢649,412,152.00
Superávit Específico	¢805,213,368.55	¢1,224,043,641.53	¢2,029,257,010.08

21 Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:-----

N° 1 MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 En millones			
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris			
RESULTADO DEL PERIODO			
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos o Recaudados)	¢15,085,022,309.60	¢15,020,590,219.86	¢1,351,875,426.37
Menos:			
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	¢15,085,022,309.60	¢11,493,796,478.15	¢0.00
Gastos ejecutados		¢9,884,293,341.35	¢0.00
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		¢1,809,503,136.80	
RESULTADO DEL PERIODO		¢1,326,793,735.71	¢1,351,875,426.37
Menos: Saldos con destino específico del periodo		¢805,213,368.55	¢1,224,043,641.53
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		¢521,580,367.16	¢127,831,784.84



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de períodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2022
1 Fondo de Desarrollo Municipal 8% del BI	Ley N° 7509-95	Artículo 32	0.00	3,587.20	3,587.20
2 Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del BI	Ley N° 7509 y 7729	Artículo 30 y artículo 28	1,360,172.16	0.00	1,360,172.16
3 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del BI	Ley N° 7509-95	Artículo 32	0.00	526.92	526.92
4 Juntas de Educación Centros educativos Públicos 10% BI	Ley N° 7509 y N° 7729 Ley N° 7552-95	Artículo 1	6,764,520.87	0.00	6,764,520.87
5 Gobierno Central, ONT 1% del BI	Ley N° 7509 y N° 7729	Artículo 13	793,973.85	0.00	793,973.85
6 Fondo para Movilidad peatonal, 5% BI Ley N° 7729	Ley 9976	modifica	118,312,086.54	0.00	118,312,086.54
7 Fondo Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N° 7794-98 CM L 6909	Artículo 83 CM	268,317.90	0.00	268,317.90
10 Fondo 3% Superávit Libre, atención de emergencias	Ley N° 8458-05 reforma L 9907-20	Artículo 46 bis	2,240.55	8,261,648.20	8,263,788.75
13 Programas deportivos, 50% espectáculos públicos, Ley No. 7097-88	Ley N° 7097-88		3,043,484.41	0.00	3,043,484.41
14 Programas culturales, 50% espectáculos públicos, Ley No. 7097-88	Ley N° 7097-88		3,043,484.41	0.00	3,043,484.41
15 Fondo Actividades Forestales	Ley N° 7575	Artículo 42-43	0.00	4.60	4.60
19 Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 170	15,661,783.20	0.00	15,661,783.20
20 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley N° 9303	Artículo 10	2,114,056.85	0.00	2,114,056.85
70 Saldo de períodos específicos	Ley N° 7755-98	Artículo 2, 5, 8 y 9	0.00	3,493,208.55	3,493,208.55
72 Saldo transferencias de Gobierno Central Anexo-5	Decreto 34182-H y 34554-H		0.00	47,619.63	47,619.63
84 Préstamo N° 001-010-014-30874494 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos	Préstamo		2,449,636.76	0.00	2,449,636.76
90 Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	0.00	20,253,012.52	20,253,012.52
92 Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos, art. 87 CM	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	76,574,188.70	0.00	76,574,188.70
95 Fondo de parques y obras de ornato	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	0.00	2,880,825.09	2,880,825.09
96 Fondo servicio de mercado	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	58,816,946.09	62,165,416.39	120,982,362.48
97 Fondo Terminal de buses	Ley N° 3509	Artículo 9	13,370,432.02	26,731,304.67	42,101,736.69
25 Fondo parquímetros	Ley N° 3590	Artículo 18	57,358,913.05	7,507,495.15	64,866,408.20
26 Aporte CONAGEBIO 10%	Ley N° 7788	Artículo 43	174,019.68	0.49	174,020.17
27 Aporte al Fondo Parques Nacionales 70%	Ley N° 7788	Artículo 43	1,096,323.98	0.00	1,096,323.98
28 Fondo Estrategias de protección medio ambiente, 30%	Ley N° 7788	Artículo 43	4,484,124.07	0.00	4,484,124.07
29 Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N° 8114	Ley N° 8114	Artículo 5, inciso b)	318,713,821.09	156,703,777.12	475,417,598.21
30 Fondo Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	Ley N° 8261-02	Artículo 26	6,473,947.00	9,285,095.92	15,759,042.92
35 Consejo de Seguridad Vial, multas por infracciones, Ley de Tránsito, I	Ley N° 7331-93	artículo 217 inciso b	47,618.00	19,587,505.85	19,635,123.85
39 CODESAF Red de Cuido (adulto mayor e infantil) (Construcción y equipamiento CECUDI)	Ley N° 5452-74 reform. Ley N° 9220	Artículo 3 Artículo 15	0.00	844.50	844.50
40 Red de Cuido Infantil (venta de servicios)	Ley N° 9220	Artículo 4-6-15-16	991,414.00	0.00	991,414.00
41 Recursos Fertil Val Lucar del Valle			2,920,939.61	0.00	2,920,939.61
42 Aporte ICODER para construcción Piscina Olímpica	convención ICODER		0.00	780,500,000.00	780,500,000.00
43 Aporte INDER, Mejoramiento de la vía de acceso a Campamento Vargas, Distrito Páramo	convención INDER		1,444,696.45	101,725,853.41	103,170,549.86
49 Aporte ICODER Mejoras Polideportivo PZ	convención ICODER		0.00	2,609,097.79	2,609,097.79
50 Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Aseo de Vías	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	4,944,296.21	4,917,847.60	9,862,142.81
51 Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Recolección de basura	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	2,081,830.28	0.00	2,081,830.28
52 Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Parques y Obras de Ornato	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	6,993,094.04	1,609,557.26	7,502,651.30
53 Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Depósito y Tratamiento de Basura	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	72,616,980.21	50,000.00	72,666,980.21
55 Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Terminal de Buses	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	0.00	5,321,412.30	5,321,412.30
56 Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Mercado, art. 87 CM	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	23,296,327.87	8,488,100.37	31,784,427.94

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

605,213,368.55 1,224,043,641.53 2,029,257,010.08

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Período

Monto superávit libre de períodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado

Resultado Específico acumulado al cierre 2022

621,580,347.16 6127,331,784.84 6449,412,182.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 32 de 56

1 Asimismo, remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la Contraloría
2 General de La República.-----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Alcalde Municipal, le cede el uso de la palabra al regidor
7 José Luis Orozco Pérez.-----

8

9 El regidor José Luis Orozco Pérez, externa que esto es muy importante para este
10 Concejo y para los vecinos de Cantón, menciona que ayer en la reunión de Hacienda y
11 presupuesto el regidor Rafael Zúñiga Arias y su persona no votaron este asunto, porque
12 aquí vienen y les hablan de programación y le dicen a la comunidad de San Carlos de
13 La Amistad que esta la programación, pero resulta que hay un superávit enorme de año
14 anterior y parte el que se arrastrado el año dos mil veintiuno y nos siguen hablando de
15 programación, comenta que se hacen tantas modificaciones qué sucede esto como por
16 ejemplo hay que devolverle ciento un millones al INDER porque no lo ejecutaron el año
17 anterior y el señor Hanz Cruz Benamburg nos habla de eficacia y eficiencia en ejecución
18 de presupuesto, añade que hay un presupuesto enorme de la ley 8114 que tampoco se
19 ejecutó, señala que hay ciento dieciocho millones que tampoco se ejecutó y la
20 calificación en materia ejecución presupuestaria de este cantón anda por el 75% muy
21 baja cuando en otros años se ha obtenido mejor calificación, cree que con esa sub-
22 ejecución no podemos como coalición votar de acuerdo a esto porque estamos dejando
23 dinero para el año electoral que es el dos mil veintitrés en este caso, guardando los
24 dineros para ejecutar el año siguiente y sobre todo no cumpliendo las programaciones y
25 la ejecución presupuestaria como corresponde.-----

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, externa que ya que el señor José
28 Luis Orozco Pérez hablo como oposición su persona va hablar con la verdad, indica que
29 el señor Orozco hablo de ejecución, pero olvidó decir que ahí está que la mayoría la plata
30 que no está ejecutada es la piscina, que sea tratado de adjudicar, pero que no han



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 33 de 56

1 habido personas que se le haya podido dar la adjudicación, también se habló que hay
2 que devolver cien millones porque no se pudieron gastar y ayer se le explicó desde la
3 administración a usted del porque hay que devolver los ciento un millones, menciona
4 que el proyecto solicitaba de camino a las moras según el convenio fue de ejecutado,
5 pero fue también ejecutado qué había una platita extra y querían extender esos metros
6 demás y el INDER nos dejó y que el regidor Orozco olvidó decir esto, porque es más
7 fácil decir que no se ejecutó esto, pero no decir que proyecto fue ejecutado en su
8 totalidad, añade que también se le olvidó decir las prevenciones que nos pidieron que
9 hiciéramos porque el Gobierno anterior que se le olvidó depositar o no quería o no pudo
10 depositar no sabe cuál fue la razón, los dineros para poder pagar salarios y hacer una
11 prevención económica para que no sucediera eso, cree que ahí es donde uno tienen
12 que decir las cosas de frente y las dice todas, acostá que no tiene ningún problema que
13 las diga pero que las diga todas.-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
16 regidor Rafael Zúñiga Arias.-----

17

18 El regidor Rafael Zúñiga Arias, menciona qué es difícil decir que unos tienen la razón y
19 otros no, que la verdad de uno y no de todos, añade que para verdades los datos
20 numéricos qué nos dicen la verdad, señala que hay más de seiscientos millones de
21 superávit libre, dinero sin ejecutar y hay más de dos mil millones qué es cierto son
22 proyectos con nombre pero porque no han caminado, por eso cree que para verdades
23 los números, considera que no podemos sentarnos a decir que estos no tienen la razón
24 y yo sí la tengo, reafirma que ahí están los datos numéricos y los proyectos que tienen
25 nombre y apellido no han caminado y tiene días de estar estancados y por eso es el
26 desacuerdo nuestro, acota que hay más de seiscientos millones de superávit libre, cree
27 que las obras hay que hacerlas en el momento preciso, que no podemos retárdalas
28 cuando los ciudadanos de este cantón las necesitan.-----

29

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 34 de 56

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
2 señor Jeffrey Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.-----

3

4 El señor Jeffrey Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, externa qué es entendible este
5 encuentro de versiones, ya que hay un tema de oposición y un tema de Administración
6 obvio, comenta también que hay números claros en la ejecución y sub ejecución que
7 tiene sus razones y cree que no es una explicación política de promedio sino que también
8 por parte de la parte financiera, considera que no se mezclan papas con chayotes en
9 estas cosas al decir que hay un superávit y relacionarlo con el tema de la no ejecución,
10 menciona que solo en el tema de la Ley 8114 hay una previsión donde nunca se había
11 dejado de ejecutar menos de un tres a un cuatro por ciento, ya que siempre la ejecución
12 ha sido de un noventa y seis o noventa y siete por ciento en los recursos de la Ley 8114,
13 señala que desde que entró este Gobierno irresponsable que esta en este momento que
14 entro desde mayo anterior nos han venido girando los recursos cuando le da la gana y
15 ustedes mismos fueron críticos acá de unos días que tuvimos tres o cuatro días de atraso
16 con los salarios y resulta que la liquidez qué tenemos, tuvimos que dejarla ahí y por eso
17 se ve una ejecución de ochenta y ocho, ochenta y nueve por ciento en los recursos de
18 Ley 8114, porque hasta marzo no sabemos cuándo nos giran los primeros recursos de
19 este año por parte del Gobierno irresponsable en esta línea de transferencias de
20 recursos entonces por eso esa previsión, agrega que hay una cantidad importante de
21 recursos de la piscina, les recuerda que hay una buchaca de setecientos millones de
22 colones, comenta que no es cierto que se dejaron de ejecutar cien millones del proyecto
23 INDER del Campamento Vargas, agrega que más bien nos iba a alcanzar para otro
24 kilometro y que por gestión del propio INDER y que este Gobierno está recogiendo todas
25 esas platas y eso ustedes lo saben, por lo que no se valen verdades a medias, exterioriza
26 que este Gobierno ve muy bonito recoger proyectos como REDIHS, Acueducto de
27 Oratorio Concepción, instalaciones en Veracruz que ya están financiados y simplemente
28 le falsearon el dinero qué ha sido la línea de este Gobierno en ese sentido.-----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 35 de 56

1 En la administración general recursos que están disponibles el tema de movilidad son
2 las aceras que en este momento estamos haciendo y que también pronto iniciamos una
3 segunda etapa en este momento, manifiesta que hay números de promedio pero que en
4 todo momento hemos estado hasta en 7 proyectos en ejecución, cree que la oposición
5 nunca les va a dar esa valoración positiva de los diferentes proyectos, ya que son las
6 comunidades las que realmente saben dónde están los proyectos y en qué punto están
7 y son los que realmente valen aquí para que nos juzgue en todas estas labores, invita a
8 toda la población para que este viernes 24 de febrero del presente año, al ser las 2 de la
9 tarde en este Complejo Cultural vengán al informe de rendición de cuentas de Junta Vial,
10 informe de labores 2022, que su persona mismo estará brindando y exponiendo.-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
14 con cinco votos. Se consignan los votos negativos de los regidores Rafael Zúñiga Arias,
15 Mayra Calderón, José Luis Orozco Pérez y Odin Quirós González-----

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
18 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, mismo que no
19 quedo en firme por tan solo contar con cinco votos a favor. Se consigna el voto negativo de
20 los regidores Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón, José Luis Orozco Pérez y Odin Quirós
21 González-----

22

23 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Alcalde Municipal, le cede el uso de la palabra al
24 regidor Oldin Quirós González.-----

25

26 El regidor Oldin Quirós González, justifica su voto negativo, manifiesta que coincide con
27 los compañeros de oposición, porque le molesta que hoy viene el señor Alcalde diciendo
28 que hay un sobrante de dinero, porque guardaron las previsiones que el año pasado les
29 dijeron por el tema de los reembolsos de Gobierno, pero también recuerda que trajimos
30 una moción aquí pidiéndole al Concejo que le solicitará al Alcalde guardar esas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 36 de 56

1 previsiones y resulta que fue rechazada y hoy aparecen diciendo que nos hicieron caso
2 guardando previsiones, cree que son las mentiras que hay que decir de ambos bandos,
3 menciona que se dicen mentiras de allá para acá y nosotros de aquí para allá y al final
4 esperemos que las comunidades luego le cobren al mentiroso real, pone como ejemplo
5 el puente de Tambor- Santo Domingo qué va a cumplir un año de que se trajo la moción
6 y se aprobo y aquí siguen diciendo que no hay plata y que no hay recursos y de repente
7 aparecen seiscientos millones de superávit, agrega que el proyecto de las Tumbas un
8 proyecto del dos mil diecinueve, donde asistieron los vecinos el martes pasado y el
9 Alcalde les dijo que todavía no se sabe cuándo van a llegar y en tres ocasiones se les
10 ha corrido plazo, agrede que el año pasado hablaban de la pandemia que es la que ha
11 atrasado y hoy el atrasa es el Gobierno actual y las comunidades de siguen sin tener los
12 proyectos y ahora aparecen dos mil y resto de millones con los que van a correr por todo
13 el cantón, donde de repente hay buenas noticias y existen trabajos simultáneos de
14 maquinaria que se deberían hecho desde el dos mil veinte o más atrás y ahora la
15 ocurrencias grandísima de ver cómo le caen a uno, dos o tres distritos al mismo tiempo,
16 pero son ocurrencias del año 2023, curiosamente el año electoral y es cierto lo que
17 lo que ustedes dicen que las comunidades digan quién es el mentiroso.-----

18

19 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
20 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

21

22

DICTAMEN

23 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062023002500007 (SICOP),
24 el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de Gestión Vial
25 Municipal y que una vez analizado el pliego de condiciones respectivo, ésta Comisión
26 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:-----

27

28 Éste Concejo Municipal acuerda:-----

29 **ACUERDO 10:** Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Reducida según
30 solicitud de contratación número 0062023002500007, correspondiente a la "COMPRA



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 37 de 56

1 DE MATERIAL BASE DE 1 ½" PARA SER UTILIZADO EN LABORES DE
2 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RUTAS ESPECÍFICAS DE LA RED VIAL
3 CANTONAL".-----

4 El objetivo principal con la aprobación de éste pliego de condiciones, es dar inicio con la
5 invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
6 (SICOP) y así adquirir la piedra base de 1 1/2" para los sectores de Barrio El Prado,
7 Pavones y Villa Ligia.-----

8

9 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

10 • Para la presente licitación, con recursos provenientes de la Ley 8114,
11 específicamente del rubro 53020420302, Materiales y productos minerales y asfálticos,
12 se cuenta con un disponible presupuestario de ₡30, 000,000.00.-----

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
18 votos.-----

19

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

23 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

24

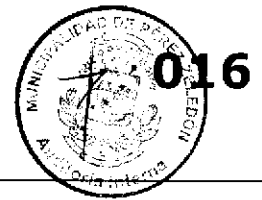
25 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
26 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

27

28

DICTAMEN

29 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062023002500006 (SICOP),
30 el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de Gestión Vial



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 38 de 56

1 Municipal y que una vez analizado el pliego de condiciones respectivo, ésta Comisión
2 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:-----

3

4 Éste Concejo Municipal acuerda:-----

5 **ACUERDO 11:** aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Reducida según
6 solicitud de contratación número 0062023002500006, correspondiente a la "COMPRA
7 DE MEZCLA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA ENTREGADAS EN SITIO, PARA LABORES
8 DE BACHEO, RECARPETEO O COLOCACIÓN DE CARPETAS EN RUTAS
9 CANTONALES".-----

10

11 El objetivo principal con la aprobación de éste pliego de condiciones, es dar inicio con la
12 invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
13 (SICOP) y así adquirir la Mezcla Asfáltica en caliente para los sectores de San Isidro y
14 Daniel Flores.-----

15

16 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

17 Para la presente licitación, con recursos provenientes de la Ley 8114, específicamente
18 del rubro 53020420302, Materiales y productos minerales y asfálticos, se cuenta con un
19 disponible presupuestario de \$40, 000,000.00.-----

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
25 votos.-----

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30 Comuníquese a la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 39 de 56

1 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
3

4 **DICTAMEN**

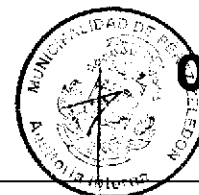
5 Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000009-SPM, correspondiente a la
6 "Compra de uniformes para uso de los funcionarios municipales (modalidad: entrega
7 según demanda)", cuya apertura de ofertas se realizó el día diez de mayo del año dos
8 mil dieciocho, al ser las diez horas, según consta en el acta ACT-016-18-SPM,
9 recibéndose seis ofertas entre ellas: Creaciones Niza S.A., Viarsa Industrial Textil S.A.
10 y Distribuidora EGO S.A., y que mediante acuerdo tomado por parte del Concejo
11 Municipal en la sesión ordinaria 109-18, acuerdo 10), celebrada el 29 de mayo del 2018,
12 se le adjudica esta contratación a las empresas antes citadas.-----
13

14 Además, siendo que se cuenta con la aprobación del acuerdo de pago por el tercer año
15 de contratación continua y que el mismo fue aprobado por parte del Concejo Municipal
16 en la sesión ordinaria N°064-21, acuerdo 06), del 29 de junio del año 2021.-----
17

18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:-----
19

20 Este Concejo Municipal acuerda:-----

21 **ACUERDO 12:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0076-
22 22-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo establecido en la Ley de
23 Contratación Administrativa y su Reglamento, así, como en las condiciones
24 administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y siendo que la
25 compra de uniformes es según demanda, además, que este acuerdo de pago
26 corresponde al ajuste del cuarto año de contratación continua, por lo tanto, se toma el
27 acuerdo de adjudicación, así como el acuerdo de pago, por la suma total estimada de
28 ¢17,805,800.00 para la empresa Creaciones Niza S.A., con la finalidad de tomar el
29 acuerdo de pago y adjudicación del cuarto año de contratación, quedando el mismo de
30 desglosado de la siguiente manera:-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 40 de 56

• A la empresa CREACIONES NIZA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta, las siguientes líneas:-----

LINEA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	Servicio de confección de pantalones	¢23,700.00
2	Servicio de confección de camisas blancas con azul oscuro.	¢21,800.00
3	Servicio de confección de camisetas blancas con azul oscuro.	¢18,600.00
4	Servicio de confección de camisetas azul rey con azul oscuro.	¢18,600.00
5	Servicio de confección de camisetas azul rey con azul oscuro para mujer.	¢17,500.00
6	Servicio de confección de pares de mangas.	¢4,200.00
12	Servicio de confección de pantalones en tela Drill Forza.	¢23,000.00
13	Servicio de confección de pantalones de mujer en tela Bogaz Licra.	¢25,900.00
14	Servicio de confección de camiseta manga corta para mujer.	¢17,500.00

Por un monto total estimado de diecisiete millones ochocientos cinco mil ochocientos colones con cero céntimos (¢17, 805,800.00).-----

Solicitamos acuerdo de pago en firme a nombre de la empresa antes citada, en el momento en que se reciba a satisfacción por parte de la Administración Municipal los uniformes respectivos y acuerdo de que en caso de ameritarse proceda con la firma del contrato por el cuarto y último año consecutivo de contratación por parte del señor Alcalde Municipal, según corresponda.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 41 de 56

1 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

2

3 13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
4 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

5

6

DICTAMEN

7

8 Referente a esta Licitación Reducida 2023LD-000006-0004611901, correspondiente a
9 la "Compra de repuestos para la Retroexcavadora SM-5049 y el Cargador SM-3110,
10 pertenecientes al Sub Proceso de Gestión Ambiental", cuya apertura de ofertas se
11 realizó el día lunes 6 de febrero del año 2023, al ser las once horas (11:00 a.m.), según
12 consta en el expediente electrónico del SICOP, presentándose 3 ofertas, para las dos
13 partidas que componen la compra, sean estas: T.R.A.A. REPUESTOS PEREZ
14 ZELEDON SOCIEDAD ANONIMA, DIEGO DE JESUS BERROCAL AGÜERO y
15 MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA.-----

16

17 Que con base en el análisis administrativo de las ofertas efectuado por la Proveeduría
18 Municipal y análisis técnico efectuada por Gestión Ambiental, mismo que se refleja en el
19 expediente electrónico del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y según los
20 factores de evaluación definidos en el pliego de condiciones para las dos partidas que
21 componen la compra, sean estos el mejor precio, criterios sustentables sociales, criterios
22 sustentables en el área ambiental y de cercanía geográfica, se presentaron un total de
23 tres ofertas para la partida N°1 de las cuales, se desestima la oferta presentada por el
24 señor DIEGO DE JESÚS BERROCAL AGÜERO, debido a que no presenta junto con la
25 oferta el desglose de la estructura del precio como se solicitó en el pliego de condiciones,
26 por otra parte las ofertas presentadas por T.R.A.A. REPUESTOS PEREZ ZELEDON
27 SOCIEDAD ANONIMA y MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA, son admisibles y
28 cumplen a cabalidad las condiciones técnicas administrativas y legales, como se puede
29 apreciar en las etapas de resultado de la apertura de ofertas y en los estudios técnicos
30 del expediente electrónico del SICOP.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 42 de 56

1 Para la partida N°2 se presentaron dos ofertas, de las cuales, se desestima la oferta
2 presentada por el señor DIEGO DE JESÚS BERROCAL AGÜERO, debido a que no
3 presenta junto con la oferta el desglose de la estructura del precio como se solicitó en el
4 pliego de condiciones, por otra parte la oferta presentada por la empresa MAQUINARIA
5 Y TRACTORES LIMITADA, es admisible y cumple a cabalidad las condiciones técnicas
6 administrativas y legales, como se puede apreciar en las etapas de resultado de la
7 apertura de ofertas y en los estudios técnicos del expediente electrónico del SICOP.-----

8

9 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente
10 acuerdo:-----

11

12 Este Concejo Municipal acuerda:-----

13

14 **ACUERDO 13:** Que una vez analizada la información suministrada en el expediente
15 electrónico de la Licitación Reducida 2023LD-000006-0004611901 (SICOP) y en apego
16 a lo que establece la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, las
17 condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el pliego de condiciones,
18 adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:-----

19

20 • A la empresa T.R.A.A. REPUESTOS PEREZ ZELEDON SOCIEDAD ANONIMA,
21 cédula de jurídica -tres-ciento uno-seiscientos sesenta y siete mil ochocientos uno-, la
22 siguiente partida: La partida N°1, correspondiente a la línea N°1 y N°2 por un monto total
23 de trescientos veinte mil ciento doce colones con cero céntimos (¢320,112.00).-----

24

25 • A la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA, cédula de jurídica -tres-
26 ciento dos-cero cero cuatro mil doscientos cincuenta y cinco-, la siguiente partida: La
27 partida N°2, correspondiente a la línea N°3 y N°4 por un monto total de trescientos
28 ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres colones con cuarenta y ocho céntimos
29 (¢388,473.48).-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 43 de 56

1 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre de los
2 proveedores antes citados y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
3 Administración Municipal haya recibido a satisfacción el servicio adjudicado, así como la
4 autorización al señor Alcalde para que firme en caso de ser necesario los contratos
5 respectivos, según corresponda, con las empresas adjudicadas.-----

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
11 votos.-----

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

16 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

17

18 ARTÍCULO VI.**19 Atención a representantes del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos**
20 (CFIA)

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
23 señor Marco Antonio Zúñiga Montero.-----

24

25 El señor Marco Antonio Zúñiga Montero, Presidente del (CFIA), Buenas señor
26 Presidente Municipal, señor Alcalde, señores regidores y síndicos medios de la prensa
27 y los que siguen por medio de las redes, me acompaña en esta noche acá la Director
28 Ejecutivo Guillermo Carazo, también el Director de Operaciones del Colegio Federado
29 de Ingenieros y Arquitectos el Ingeniero Javier Chacón, abonado al Director Jurídico, la
30 directora Ejecutiva del Colegio de Arquitectos Doña Grettel Molina y la Directora



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 44 de 56

1 Ejecutiva de la Sede Regional la señora Ana Montoya así como los encargados de
2 prensa en primera instancia desearles sin primeras ansias de parte del colegio federado
3 de arquitectos mostrar el agradecimiento por el voto de confianza que nos ha mostrado
4 somos una organización líder en todo lo que tiene que ver en materia de infraestructura
5 ordenamiento de territorio y todo lo que son procesos para mí el orgullo hoy es doble y
6 es doble porque soy hijo de este cantón nací en el hospital viejo de San Isidro y es
7 realmente satisfactorio ejerciendo la Presidencia del Colegio Federado Ingenieros
8 Arquitectos y es ser parte de este acto del mejoramiento de este el Señor Director
9 Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el de me acompaña esta
10 noche acá el señor Director Ejecutivo el ingeniero Guillermo Carazo y también el Director
11 de Operaciones del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos el ingeniero de Javier
12 Chacón aunado el Director Jurídico, la Directora Ejecutiva del Colegio Federado de
13 Ingenieros y Arquitectos y la Directora de la Sede Grettel Molina y la Directora de la sede
14 Regional Ana Montoya en primera instancia decirles de parte de la Junta Directiva del
15 Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos manifestar nuestro agradecimiento por
16 ese voto de confianza hacia el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa
17 Rica somos una organización líder en nuestro país en todo lo que tiene que ver de
18 infraestructura en todo lo que tiene que ver con ordenamiento de territorio en todos los
19 procesos. Externa su alegría de participar de este acto en el cual sin lugar a dudas es
20 para el mejoramiento del cantón de Pérez Zeledón y de toda la zona Sur que será muy
21 significativo somos una organización muy seria y a continuación se hará una pequeña
22 presentación de lo que hemos venido trabajando y tengan la plena seguridad de que en
23 esta ser tenemos actividades de capacitación con organizaciones y con jóvenes
24 estudiantes de las diferentes universidades escuelas y colegios en Procura de seguir
25 mejorándola actividad de nuestro cantón No quiero extenderme más para dar la
26 oportunidad tanto don Guillermo como director ejecutivo para que nos diga unas
27 palabras y también posteriormente a don Javier para hacer una pequeña exposición pero
28 si reiterarles esa confianza esa confianza que se ha tenido hacia el (CFIA) va a ser muy
29 bien atendida y los beneficios al cantón de parte nuestra van a ser muchísimo entonces
30 concluyó diciendo que muchas gracias en el (CFIA) estamos muy contentos y con un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 45 de 56

1 general y yo aún más Muchas gracias-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, le cede el uso de la palabra al señor El señor Guillermo

4 Carazo.-----

5 El señor Guillermo Carazo, Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y

6 Arquitectos de Costa Rica para mí es un gran honor estar en este Concejo municipal un

7 saludo para todos los señores miembros del Concejo a todos los que nos acompañan

8 en esta sesión y a los que se están viendo a través de la transmisión Agradeciendo

9 nuevamente el acuerdo tomado hoy se quería presentar hoy lo que hemos avanzado

10 todas varios hace años hemos avanzado y hemos firmado un convenio entre esta

11 municipalidad y el Colegio Federado de Ingenieros respecto a este terreno y la

12 posibilidad de la sede también queríamos presentarle cómo pueden ver las imágenes

13 vamos a enseñarles un video donde transformado el convenio que hicimos en que

14 entonces a través de la comisión de concursos de antecedentes arquitectónicos del

15 Colegio de Arquitectos de Costa Rica y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

16 este es el proyecto ganador hemos ido avanzando precisamente estos términos como

17 pueden ver es un proyecto básicamente que está hecho de una manera muy natural

18 básicamente con tema de madera y bambú haciendo de una manera bastante orgánica

19 muy acorde a la zona a la cual va a esta tiene una arquitectura relativamente fresca y

20 relativamente cónica tiene una arquitectura fresca relativamente cónica consta de tres

21 módulos un módulo para funcionarios un módulo para agremiados un módulo para

22 eventos es bastante abierto no requiere aire acondicionado tienen diseño arquitectónico

23 muy natural respecto a lo que se puede hacer actualmente en la zona sería nuestra sede

24 más importantes fuera de la (GAM), cuando esté construida de momento tiene pasillos a

25 las salas de eventos áreas administrativas e incluso mientras la construyamos en un

26 inicio cuando se construya iríamos a tener algunos colegios incorporados acá para un

27 efecto de poder ocupar espacios habíamos pensado si se construye una primera etapa

28 o si se construyen su totalidad y si lo hacemos de esa manera pues probablemente

29 tengamos unos colegios profesionales ocupados creando es ocupando ese espacio para

30 también tener la sala para eventos y eso va a permitir la capacidad de temas de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 46 de 56

1 ingeniería y arquitectura y también otras áreas está localizado en el terreno que hoy se
2 toma el acuerdo para generar un proyecto de ley en el cual nosotros nos
3 comprometemos a hacer un poco de lobby en la Asamblea Legislativa para poderlo
4 mover, nace desde el efecto que son las esferas de piedra encontradas de la cultura
5 indígena de la zona que nos permite precisamente tener ese evento y rápidamente en
6 una presentación muy rápida podemos ver el impacto que tiene nuestra sede regional
7 acá en la zona no solo es con respecto al cantón de Pérez Zeledón también implica
8 cantones como: Parrita, Quepos, Corredores, Golfito, Coto Brus, Osa y Puerto Jiménez
9 La cantidad de profesionales que tenemos incorporados que viven en esta zona andan
10 en el orden de 723 agremiados qué son los que tenemos en el alcance en nuestra oficina
11 en la de Pérez Zeledón de los cuales el 22% aproximadamente son ingenieros civiles
12 un 17.5% son arquitectos un 27.4% son ingenieros, electricistas mecánicos e
13 industriales y otros un 14% miembros del Cid del Colegio Ingenieros Topógrafos y
14 alrededor de un 20% son de ingenieros tecnológicos cómo pueden ver está presentación
15 la pueden tener para que conste en acta qué fue lo que se presentó y puedan tener acá
16 y ver un plan esquemático de las áreas que se ve en ese video y se le suministrará
17 viene un desglose de los que son las áreas de cada uno de los tres módulos una un
18 módulo para funcionarios administrativo un módulo para servicio de los agremiados y
19 un módulo tres para efectos de eventos y una proyección en el tiempo que pensamos
20 realizar efectivamente el concurso arquitectónico del anteproyecto ya se realizó y se
21 terminó en julio del 2022 esperamos para este enero del 2023 a un 70% los requisitos
22 y estudios necesarios para generar la aprobación de los planos constructivos También
23 estamos en un 35% de lo que es la elaboración de los planos constructivos partiendo
24 de las correcciones que hay que hacerle al anteproyecto y posteriormente y contratando
25 las ingenierías estructurales eléctricas y mecánicas requeridas para mantener los
26 planos. Muy importante el acuerdo que se ha tomado hoy porque para lo que sigue qué
27 es la viabilidad ambiental, la elaboración de los planos constructivos y sacar los
28 permisos. Y sacar los permisos de construcción que cómo pueden ver esperamos tener
29 unos que son los distintos meses de este 2023 son los círculos azules y las barras azules
30 que pueden ver en este cronograma qué es importante que este terreno se aparte del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 47 de 56

1 Colegio Federado Ingenieros porque se requiere hacer los fideicomisos donde el terreno
2 hay que aportar lo y una vez que se ha aportado se empiecen todos los procesos de
3 financiamiento fideicomiso para poder generar la construcción de las obras y financiar
4 también lo que son los planos constructivos eso nos lleva al que el proceso de
5 contratación de la construcción y el inicio la construcción y mover la parte financiera del
6 fideicomiso que les estuve mencionando probablemente vamos a tener un buen avance
7 para el primer semestre del año entrante tener el inicio de la construcción y si no el
8 segundo semestre del año entrante como esta presentado en este cronograma podría
9 ser en los meses siguientes del 2025 con esto estaríamos terminando de parte del
10 Colegio de Ingenieros y Arquitectos y agradecer el acuerdo tomado hoy qué es un gran
11 paso para poder avanzar en este proyecto que va a beneficiar no solo el cantón de Pérez
12 Zeledón sino ocho cantones adicionales y mejoraría las condiciones de la construcción
13 y la consultoría y la ingeniería la agricultura de estos ocho cantones y mover de parte
14 nuestra y con el apoyo de ustedes el proyecto en la Asamblea Legislativa que hoy se
15 está votando por parte de este honorable Concejo el poderlo presentarlo en la Asamblea
16 Legislativa Muchas gracias por todo el apoyo.-----

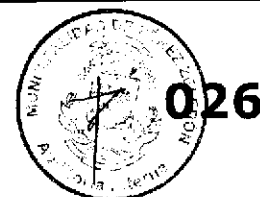
17 Agradecidos con ustedes de que hayan tomado a Pérez Zeledón como una sede
18 importante para toda la región muchísimas gracias por ese aporte que vinieron al realizar
19 muchísimas gracias señor presidente y señores del Concejo y realmente orgullo y
20 satisfacción haber traído se proyectó acá y siempre recordar la memoria de gente que
21 ha trabajado muchísimo por este cantón para hacerle toca hacerle referencia muchos
22 que hoy en el día es el cantón de Pérez Zeledón muchísimas gracias.-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, le cede el uso de la palabra al regidor José Luis Orozco
25 Pérez.-----

26

27 El regidor José Luis Orozco, les da la bienvenida a este cantón suyo sede de Pérez
28 Zeledón tierra de pioneros de guerreros de gente como usted que se esfuerza y que
29 lucha y se supera Además de eso muy innovador el proyecto que ese material con lomo
30 lo están planteando Y de verdad que bueno que las esferas de la cultura del Diquis sirva



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 48 de 56

1 de inspiración no se sabe si se tiene alguna idea de la inversión que realizarían por
2 supuesto que se va a apoyar y hemos apoyado este proyecto y a mí personalmente me
3 preocupa un poco la ubicación del lote tomando en cuenta a la zona que es una zona
4 muy propensa a desbordamiento de ríos ya que se encuentra muy cerca y bastante
5 tiempo a la dirección regional que está a la par y que no corra ningún riesgo y así como
6 ingenieros y arquitectos tomaran las previsiones del caso para que no estén al peligro
7 asumo que lo han considerado-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, le cede el uso de la palabra al regidor Runny Monge
10 Zúñiga.-----

11

12 El regidor Runny Monge Zúñiga, extiende su palabra y buenas noches a todos mi
13 intervenciones para felicitarlos por el proyecto agradecer que tomarán a Pérez Zeledón
14 como referencia para la zona y de hecho esternas nuestro total apoyo a este proyecto
15 acá en este cantón igual que el compañero don José muy novedoso la estructura y la
16 arquitectura que están ahí amigable concorde con el ambiente y acorde con nuestra
17 zona es importante estos nuevos tipos de construcción Respecto a los cantones
18 También bien incluir a Puerto Jiménez como nuevo cantón entonces somos más
19 cantones que nos vamos a ver beneficiados felicitarlos y que sigan adelante.-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, le cede el uso de la palabra al señor Guillermo Carazo.-

22

23 El señor Guillermo Carazo, Presidente del Colegio Federado de Ingeniero y Arquitectos
24 agradecer y para empezar con la segunda pregunta que nos hicieron efectivamente
25 uno de los estudios preliminares, tenemos que hacer unos estudios hidrológicos y
26 precisamente un diseño probablemente en muros de gaviones para ir protegiendo
27 precisamente para no tener ningún problema un tema que no suban las causas desde
28 el río incluso vamos un poco más allá, tenemos pensado ver que podemos hacer para
29 generar algo interesante en ese cauce del río un nivel, una propuesta diferente que como
30 el colegio pensamos en un futuro y traerles yo calculo que puede ser muy atractivo para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 49 de 56

1 el cantón al estilo como general un parque lineal, una ruta que se pueda generalmente
2 estar utilizando a través de los ríos que es como una moda arquitectónica no solo en
3 costa rica si no en varias ciudades del mundo que actualmente se están realizando y en
4 ese sentido si varios estudios que se deben ir realizando uno de esos que ocupamos
5 para los permisos es el que menciona el señor regidor respecto al valor de la obra
6 preferimos reservar un poco el dato por una razón muy sencilla ,cuando uno empieza a
7 hacer los planos de una casa viene un anteproyecto arquitectónico empiezan a hacer
8 planos constructivos empiezan a ver que el costo no alcanza entonces hay que empezar
9 ingenierías de valor y ese tipo de cosas que es precisamente lo que nos toca hacer
10 durante este 2023,para poder tener eventualmente unos planos constructivos
11 terminados con un valor definido que es con el cual estaríamos licitado la construcción
12 de la obra, entonces es una respuesta que de momento nos reservamos para no tener
13 un rango de valores pero si con mucho gusto en un determinado momento cuando ya
14 tengamos planos constructivos y antes de sacar a licitación es un dato que vamos a dar
15 a conocer a este concejo, muchas gracias por la confianza en ese sentido.-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, le cede el uso de la palabra al señor El señor Marco
18 Antonio Zúñiga Montero.-----

19

20 El señor Marco Antonio Zúñiga Montero, muchas gracias para complementar lo que dice
21 don Guillermo que este es un proyecto de él que él hablaba, ese paseo peatonal o una
22 especie de ciclo es un proyecto que vía se venía manejando desde el cantón y la idea
23 sería comunicar desde el centro de san isidro hasta el polideportivo ,desarrollar una
24 actividad ,es un proyecto muy ambicioso creo que uno ha daría valor agregado a lo que
25 es nuestra ciudad para que siga creciendo y mejorando el entorno lo que es la parte de
26 movilidad y sobre todo lo que es ese disfrute de una ciudad, en eso pues el Colegio va
27 seguir trabajando el compromiso que hemos asumido en las sedes regionales y ahora
28 que tengamos esa nueva sede regional va ser muchísimo más amplio y va ser
29 muchísimo más rápido esa integración y colaboración para la comunidad y las diferentes
30 organizaciones va estar siempre presente.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 50 de 56

1 Tiene la palabra el señor don Guillermo y talvez un poco importante lo que menciona
2 don Marco tal vez un poco de lo que va de la mano con él, plan regulador que ustedes
3 están encaminando que están generando ya lo que son visitas a los distintos distritos
4 lleguen a pronunciar es importante que este tipo de obras salga en el plan regulador y
5 una vez que ustedes lo aprueben porque eso es lo que puede facilitar el desarrollo real
6 que eso se llegue a dar en determinado momento deje de ser un proyecto para empezar
7 a ser una realidad, es importante y en ese sentido el apoyo del Colegio Federado de
8 Ingenieros y Arquitectos podamos darle a este concejo y a la Municipalidad como todo
9 en los temas de plan regulador sientan que tiene nuestras puertas abiertas con nuestra
10 sede regional que ya está acá podamos tener el apoyo que ustedes generalmente
11 puedan tener que quisieran y el consejo técnico y eventualmente respecto al tema del
12 plan regulador.-----

13

14 **ARTÍCULO VII.**15 **Correspondencia**

16

17 1. **ACUERDO 14:** Copia del documento con número de entrada 73, suscrito por los
18 vecinos de La Angostura, Calle Cementerio hasta la Escuela, quienes solicitan que se le
19 indique en qué etapa se encuentra el proyecto de asfaltado de dicho camino.-----

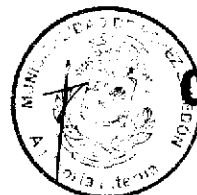
20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

21 2. **ACUERDO 15:** Documento con número de entrada 74, suscrito por la señora
22 Eugenia María Zamora Chavarría, Presidenta Tribunal Supremo de Elecciones, quien
23 brinda respuesta a solicitud de opinión consultiva formulada por el señor Orlando Martín
24 Brenes Varela, Vice alcalde primero de Sarapiquí, sobre los alcances de la ley Nº 10.
25 183.-----

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
28 disposición.-----

29 3. **ACUERDO 16:** Documento AL-FPLN-CDR-320-2023, suscrito por la señora
30 Carolina Delgado Ramírez, Diputada Fracción Partido Liberación Nacional, quien



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 51 de 56

1 informa que el pasado 17 de enero se dio el segundo debate del proyecto de Ley N°
2 22.188 y en adelante, Ley N° 10.126 Ley de Comercio al Aire Libre, publicada el pasado
3 09 de febrero del año 2022, en virtud de lo anterior solicita información referente a
4 acuerdos tomados con base a esta Ley.-----

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite
6 a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

7

8 4. **ACUERDO 17:** Copia del Oficio RICMPZ 08-2023, suscrito por el regidor José Luis
9 Orozco Pérez, quien solicita que se certifique y brinde detalle sobre la inversión directa
10 realizada por la Municipalidad de Pérez Zeledón durante los años 2017, 2018, 2019,
11 2020, 2021 y 2022 en reparación o mantenimiento de las construcciones del Campo de
12 Exposiciones.-----

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

14

15 5. **ACUERDO 18:** Documento GSD-UEN-GAR-2023-00317, suscrito por el señor
16 Boris Gamboa Valladares, UEN Gestión de Acueductos Rurales, quien brinda el listado
17 de los entes operadores delegados por el AyA para suministrar la prestación del servicio
18 de agua potables en las comunidades rurales y periurbanas.-----

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite
20 a la Comisión de Ambiente.-----

21

22 6. **ACUERDO 19:** Documento 00879-SUTEL-CS-2023, suscrito por el señor Gilberth
23 Camacho Mora, Presidente del Consejo de la Sutel, Superintendencia de
24 Telecomunicaciones, quien se refiere a los concesionarios del servicio de radiodifusión
25 sonora y televisiva esto debido a la investigación que se lleva en contra de radiodifusoras
26 que operan sin concesión, es decir, de manera ilegal y solicitan a la Municipalidad que
27 procedan a filtrar e identificar cualquier sujeto que no sea uno de los señalados en este
28 documento.-----

29

30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica queda para conocimiento.-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 52 de 56

- 1 7. **ACUERDO 20:** Copia del documento DVOP-UEC-PRVC-2022-1405, suscrito por
2 el señor Hugo Chaves Gutiérrez, Director Área Vial, MOPT, quien brinda un informe
3 sobre los montos invertidos en mantenimiento de vías del cantón.-----
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
5
6 8. **ACUERDO 21:** OFI-0036-23-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
7 Auditor Interno, quien traslada el informe número INF-002-23-AIM, correspondiente a
8 informe asesor sobre el análisis de los informes de gestión física y financiera de la
9 institución durante el ejercicio económico 2022.-----
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite
11 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
12
13 9. **ACUERDO 22:** OFI-026-23-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
14 Auditor Interno, quien se refiere al correo electrónico remitido por la Secretaria Municipal
15 en fecha del 25 de enero de 2023, referente a los recursos para pagar las transmisiones
16 de sesiones municipales y traducción en LESCO.-----
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite
18 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
19
20 10. **ACUERDO 23:** Copia del OFI-0219-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
21 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien responde a la señora Secretaria Municipal el oficio
22 respecto al pago de transmisiones de sesiones municipales y traducción en LESCO.----
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite
24 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
25
26 11. **ACUERDO 24:** OFI-0017-23-SCM, suscrito por la señora Adriana Herrera Quirós,
27 Secretaria Municipal, quien realiza solicitud al Concejo Municipal para atender lo
28 referente a la transmisión de las sesiones y traducción mediante LESCO.-----
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite
30 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 53 de 56

1 12. **ACUERDO 25:** Documento CR/CVIM-04-2023, suscrito por la señora Wendy
2 Barrantes Jiménez, Representante Legal Asociación Centro de Vida Independiente
3 Morpho, quien solicita que se les exonere el pago de impuestos para realización de
4 eventos públicos.-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite
7 a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

8

9 13. **ACUERDO 26:** OFI-004-23-SITRAMUPZ, suscrito por la señora Rosa Ceciliano
10 Fallas, Junta Directiva SITRAMUPZ, quien remite la lista de representantes en la
11 Comisión Negociadora Aumento Salarial de los Funcionarios Municipales
12 correspondiente al I Semestre año 2023.-----

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite
14 a la Comisión de Aumento Salarial.-----

15

16 14. **ACUERDO 27:** OFI-0003-23-CCM, suscrito por el señor Marcos Fallas Chinchilla,
17 Abogado Municipal, quien solicita la devolución del libro de actas de comisión.-----

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

19

20 15. **ACUERDO 28:** OFI-0210-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
21 Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-018-23-ACM, suscrito por la señora
22 Leda Quesada Mena, Coordinadora de Actividad de Contabilidad, quien remite los
23 estados financieros presupuestarios al 31 de diciembre de 2022.-----

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
25 remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

26

27 16. **ACUERDO 29:** OFI-0249-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
28 Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-0015-23-SPM, suscrito por el señor
29 Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien se refiere al informe
30 de compras del mes de enero 2023.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 54 de 56

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite
2 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

3

4 17. **ACUERDO 30:** OFI-0044-23-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
5 Auditor Interno, quien remite el informe número INF-0003-23-AIM, referente a auditoria
6 de carácter especial sobre "La Ejecución de recursos económicos del Comité Cantonal
7 del Deporte y Recreación del Cantón de Pérez Zeledón, periodo 2017, 2018, 2019 y
8 2020.-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se da por conocido.---

11

12 18. **ACUERDO 31:** Documento MIDEPLAN-DM-OF-0278-2023, suscrito por la señora
13 Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica,
14 quien informa sobre la gestión de este ministerio como rector del sistema, relativa al
15 proceso de implementación de la Ley Marco de Empleo Público, específicamente, sobre
16 su dimensionamiento y gestión realizada en la etapa preparatoria.-----

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

19

20 19. **ACUERDO 32:** Documento AL-FPFA-AARB-OFI-0115-2023, con copia para el
21 Concejo Municipal, suscrito por el señor Ariel Robles Barrantes, Diputado Fracción
22 Frente Amplio, quien brinda códigos de varios caminos con el fin de que se indique si se
23 encuentran en planificación para ser atendidos, también solicita fechas prevista para
24 atender estos caminos y sus puentes.-----

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

27

28 20. **ACUERDO 33:** OFI-0276-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
29 Alcalde Municipal, quien traslado el informe final de la Comisión Organizadora del
30 Festival Luces del Valle 2022.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 55 de 56

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que queda a disposición.—

2

3 21. **ACUERDO 34:** Documento con número de entrada 114, suscrito por la señora
4 Susana Acuña Torres, Presidente Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez
5 Zeledón, quien remite el informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2022.-----

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite
7 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

8

9 22. **ACUERDO 35:** Documento con número de entrada 1158, suscrito por la señora
10 Susana Acuña Torres, Presidente Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez
11 Zeledón, quien remite el Plan Operativo Anual y presupuesto Extraordinario 1-2023.-----

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite
13 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

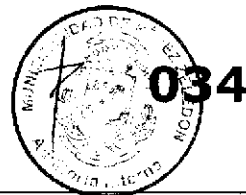
14 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal concede la
15 palabra a quienes deseen referirse a la correspondencia.-----

16

17 • El regidor José Luis Orozco Pérez, solicita las notas de la N° 2, N° 3, N° 17 y la
18 N°20, menciona que la semana anterior remitió una nota que no se mencionó ahí, que
19 es un recurso de amparo que presento ante la Sala para que las sesiones de las
20 reuniones de las comisiones se han transmitidas como resolvió la Sala en el caso de
21 Paraíso, la Sala en dos días le dio curso y traslado, asume que el señor Alcalde ya debió
22 haberse pronunciado, pero no está y respecto a las transmisiones en lesco en esa nota
23 que solicito, ya se llevan dos o tres sesiones sin transmisiones en lesco, tiene entendido
24 que mañana hay una reunión para hablar sobre eso, pero si sería bueno que esas cosas
25 se discutan acá frente a la gente frente a las cámaras para que la gente sepa que es lo
26 que pasa, porque la gente, la población con alguna discapacidad no está siendo
27 considerada y no está teniendo el derecho a la información gracias.-----

28

29 • La regidora Mayra Calderón Navarro, solicita las notas de la N° 3, N° 8, N° 9, N° 16
30 y la N° 20.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 158-2023

14 de febrero del 2023

Página 56 de 56

1 **ARTÍCULO VII.**

2 **Cierre de la Sesión.**

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
5 municipal al ser las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos.-----

6

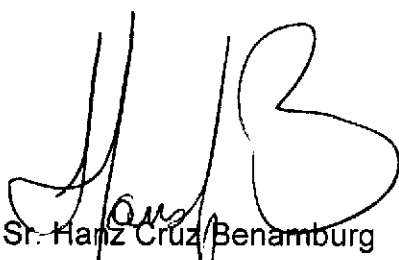
7

8

9

10

11


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

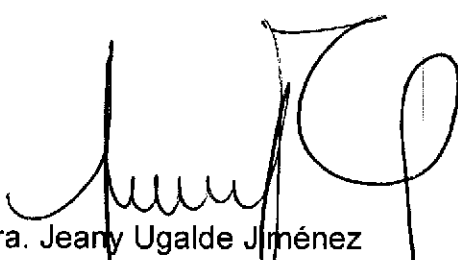
26

27

28

29

30


Sra. Jeany Ugalde Jiménez
Secretaria Municipal a.i